

APRUEBA "JORNADA INDUCCION PLAN DE
RETIRO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DAEM.

DECRETO: N° 502 /

TEMUCO, **24 MAYO 2018**

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. La Ley N° 19.886, sobre las bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
3. El Decreto N° 1499 de fecha 29/12/2017 que Aprueba las Metas Institucionales del Programa de Mejoramiento del Departamento de Educación Año 2018.
4. El Ord. N° 984 del 10/05/18, del Jefe de Recursos Humanos al DAEM.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3984 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación, se ha propuesto realizar una "Jornada de Inducción entre Asistentes de la Educación y Potenciales beneficiarios del Plan de retiro Ley 20.964 de Establecimientos Educativos", organizado por el Departamento de Educación Municipal.
2. El Ord. N° 984 de fecha 10 de mayo del 2018 del Jefe Oficina de Recursos Humanos, que solicita autorización para realizar actividad al DAEM; (y que se cuenta con la autorización correspondiente).

DECRETO :

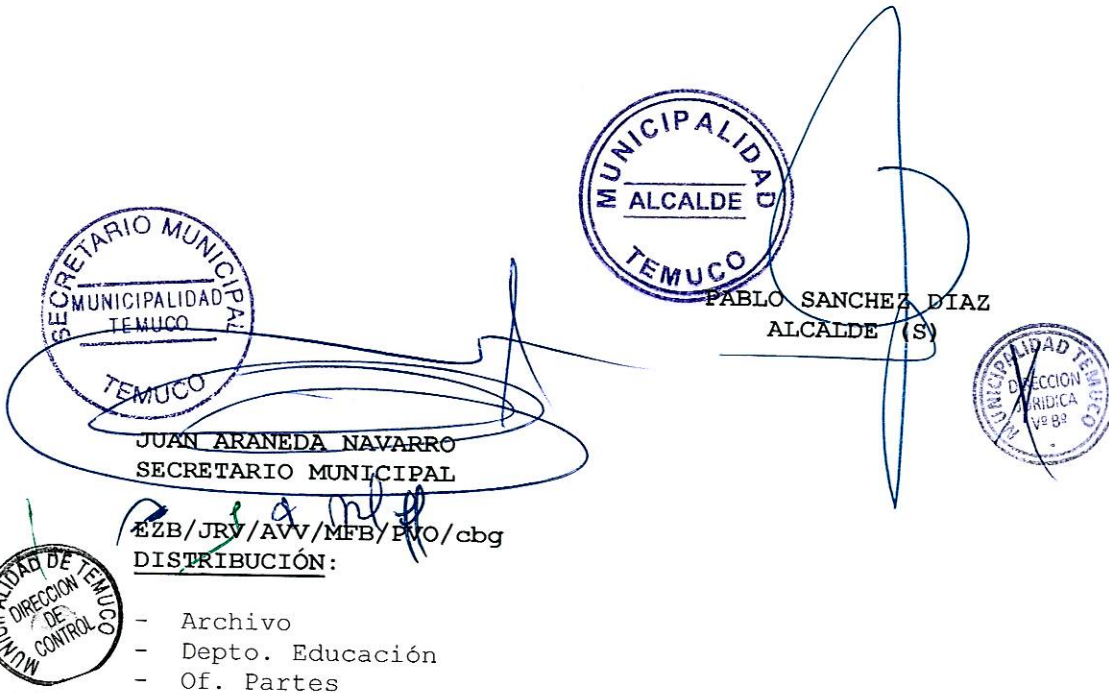
1. Apruébase la ejecución de la actividad "Jornada de Inducción Plan de Retiro a potenciales beneficiarios Ley 20.964 de Establecimientos Educativos", a efectuarse el día 23 de mayo de 2018 de 15:00 a 16:30 horas, en el Departamento de Educación Municipal.

Nombre de la actividad	" Jornada de Inducción Plan de Retiro a potenciales beneficiarios Ley 20.964 de Establecimientos Educativos" y funcionarios del DAEM.
Participantes	Asistentes de la Educación , Potenciales beneficiarios del Plan de Retiro Ley 20.964 de establecimientos educativos y funcionarios del DAEM.
Fecha de la Ejecución	23 de mayo de 2018 de 14:00hrs a 16:30 hrs.
Cobertura	Directa : Aproximadamente 45 personas
Gasto programado	Valor Jornada : 186.804 I.D. 1114673
Registro de la actividad	Nómina de asistencia, registro fotográfico

15 13 177

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 " Alimentos y bebidas " y C.C 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

EZB/JRV/AVV/MFB/PVO/cbg
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	81.406.000
MONTO COMPROMETIDO	26.508.523
MONTO COMP.PTE.DCTO	186.804
TOTAL COMPROMETIDO	26.695.327
SALDO DISPONIBLE	54.710.673
PREAFEC N° 1177	15/05/2018